

Resolución de la Universitat de Lleida (UdL), por la que se aprueba la lista definitiva de personas admitidas y excluidas para participar en la convocatoria 32/2024 INVESTIGO (Categoría tecnólogo)

La UdL publicó el día 12 de abril de 2024 la convocatoria 32/2024 INVESTIGO de un concurso de selección para formalizar un contrato laboral de duración determinada según la disposición adicional quinta del Real Decreto Ley 32/2021, vinculado a la ejecución del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, para realizar funciones relacionadas con el proyecto de investigación “INVESTIGO-SEPE”.

Debido a que, dentro del plazo establecido por la convocatoria, las personas candidatas que se han presentado cumplen los requisitos establecidos en las bases y no se produce ningún motivo de exclusión, no es necesario establecer un periodo para presentar reclamaciones o corregir los defectos de la solicitud. Por lo expuesto anteriormente la lista provisional se convierte en lista definitiva y se aprueba para que sea publicada en la sede electrónica de la UdL

<https://seuelectronica.udl.cat/etauler.php>

PERSONAS ADMITIDAS

Apellidos, nombre

Cortés Bullich, Anna
Duaigües Beà, Adrià

Asimismo, de acuerdo con el punto 5 de la convocatoria se aprueba la siguiente composición definitiva de la Comisión de Selección:

- Dr. Jordi Voltas Velasco, investigador del Departamento de Ciència i Enginyeria Forestal i Agrícola de la UdL.
- Dr. Josep Antoni Conesa, investigador del Departamento de Ciència i Enginyeria Forestal i Agrícola de la UdL.
- Dr. Xavier Pons Domènech, investigador del Departamento de Ciència i Enginyeria Forestal i Agrícola de la UdL.

Recordar que es necesario cumplir los requisitos b) y g) indicados en el punto 2 del Anexo 2 de las bases de la convocatoria en el momento de comenzar la relación contractual, de acuerdo con el artículo 1.1 de la Resolución del Servicio Público de Empleo Estatal, por la que se aprueba, por el procedimiento de trámite anticipado, la convocatoria para la concesión de subvenciones públicas, destinadas a la financiación del “Programa investigo”, de contratación de personas jóvenes demandantes de empleo en la realización de iniciativas de investigación e innovación, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

De acuerdo con el artículo 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas, contra esta resolución, las personas interesadas pueden interponer, potestativamente, recurso de reposición delante del rector en el plazo de un mes, o bien



SIGNAT PER/FIRMADO POR	DATA SIGNATURA/FECHA FIRMA
Saladriques Sole Ramon	21-05-2024 15:35:03

Document signat electrònicament/Documento firmado electrónicamente



directamente demanda ante el Juzgado Social de Lleida en el plazo de dos meses desde la publicación. Estos plazos se contarán a partir del día siguiente a la publicación de esta resolución.

Ramon Saladrigues Solé
Gerent

Por delegación de competencias del rector
en diferentes órganos unipersonales de la Universitat
por Resolución de 22.06.23, publicada al DOGC 8947 de 29.06.23

ID DOCUMENT / ID DOCUMENTO: ucQJreaiia
Verificación código: <https://ae-seu.udl.cat/es/verifica>



SIGNAT PER/FIRMADO POR	DATA SIGNATURA/FECHA FIRMA
Saladrigues Sole Ramon	21-05-2024 15:35:03